I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000478

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 26 MAR 2024

V I S T O S:

Las Providencias N°103/599/2024 y N°103/636/2024 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°1500/1020/2024 y N°1500/1015/2024 de la Dirección de Gestión de Personas; los Memorándum N°503/1014/2024, N°503/1028/2024, N°503/1128/2024 del Departamento de Educación Municipal; los Expedientes N°3528/2024 y N°3580/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.880; ; D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°19.410; la Ley N°20.370 General de Educación; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo fundamentado por el Departamento de Educación Municipal mediante Memorándum N°503/1128/2024, en el cual señala "*que la solicitud de pago de remuneraciones mediante Planilla Marzo 2024, de los funcionarios de Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Nivel Central del Depto. de Educación, correspondientes al Programa PIE, SEP y Subvención General, obedece a la necesidad de pagar de manera oportuna dichas remuneraciones, en virtud a la obligación del empleador de remunerar debidamente los servicios prestados, cabe señalar que los funcionarios que se encuentran en planillas contenidas en el Antecedente no cuentan a la fecha con su Contrato debidamente decretado, pero sí en proceso de elaboración. Lo anterior, debido a las múltiples complicaciones que ha tenido el proceso administrativo en cuanto a las decretaciones de los PME Nivel Central DAEM, PME Establecimientos Educacionales y Modificación PADEM 2024.*"

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de las remuneraciones adeudadas a los funcionarios que se señalan en nómina adjunta al presente decreto, los cuales desempeñan funciones en los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Nivel Central del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Cerrillos, correspondientes al Programa PIE, SEP y Subvención General, conforme a lo informado por el Departamento de Educación Municipal, mediante Memorándum N°503/1128/2024.

2. El Departamento de Remuneraciones del Personal, velará por el pago oportuno de esta autorización.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000478

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

3. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan del presupuesto educación 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Remuneraciones
Funcionarias/os
Página Web.